

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Solicitada por doña María Teresa Díaz Rodríguez licencia de instalación de la actividad de recreo infantil - ludoteca, clasificada como molesta, se tramita el expediente anteriormente indicado y ubicado en calle Conde de Cedillo, número 68, de esta localidad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Cedillo del Condado 4 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.-6344